

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 07 de Marzo de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABLES				CUENTA Nº 21
EDICION DE 20 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3/18
Nº 14.870	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 438977		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 214780		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO	4400 - SALTA ***		
ARTICULO 1º — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i>				
ARTICULO 2º — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>				

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. N° 399 del 23/02/96 - Adhiérese el Gobierno de la Provincia al duelo provocado por el Fallecimiento del Dr. Guillermo Snopek.....	732
M. H. N° 415 del 27/02/96 - Reestructuración de Créditos Presupuestarios.....	733
S.G.G. N° 416 del 27/02/96 - Designación de Personal en Estamento de Apoyo.....	734
S.G.G. N° 417 del 27/02/96 - Designación de Personal en Estamento de Apoyo.....	734
M. E. N° 418 del 27/02/96 - Decreto 170/96: Excluye Agentes.....	734
S.G.G. N° 419 del 27/02/96 - Designación de Profesional en Estamento de Apoyo.....	735
S.G.G. N° 420 del 27/02/96 - Designación de Personal en Estamento de Apoyo.....	735

EDICTO DE MINA

N° 3.972 - Tolar - Expte. N° 15.264.....	735
--	-----

LICITACIONES PRIVADAS

N° 4.234 - Parques Nacionales N° 1/96.....	735
N° 4.233 - Gendarmería Nacional Preadj. N° 03/96.....	736
N° 4.232 - Ejército Argentino Rgto. Cab. Lig. 5 Gral. Güemes Adjudicación N° 1/96.....	736
N° 4.231 - Ejército Argentino Rgto. Cab. Lig. 5 Gral. Güemes Adjudicación N° 1/96.....	736
N° 4.204 - Gendarmería Nacional - Agrupación VII - N° 1/96.....	736

CONTRATACION DIRECTA

N° 4.230 - Ejército Argentino Rgto. Cab. Lig. 5 Gral. Güemes N° 1/96.....	737
---	-----

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 4.180 - Unidad Central de Administración de la Gobernación - Dcto. Pcial. 376/96 c/Ex-Personal de la Direc. Gral. de Arquitectura: Priou, Ernesto Orlando y otros.....	737
---	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 4.223 - González, José Antonio - Expte. N° B-73.452/95.....	737
N° 4.221 - Santillán, Leandro - Expte. N° 8.643/95.....	738
N° 4.218 - Colan, Angel - Expte. N° A-96.605/88.....	738
N° 4.208 - Delgado, Salvador Francisco - Expte. N° B-74.333/95.....	738
N° 4.203 - Do Campo, Luis Julio - Expte. N° B-75.321/95.....	738
N° 4.192 - Sarapura, Jorge - Expte. N° 2B-58.187/94.....	738
N° 4.186 - Zapana, Alfredo - Expte. N° 1B-75.951/95.....	738

REMATES JUDICIALES

N° 4.229 - Por: Edgardo Simkin - Juicio: Expte. N° B-49.214/94.....	738
N° 4.228 - Por: Edgardo Simkin - Juicio: Expte. N° B-72.315/94.....	739
N° 4.227 - Por: Juana R. C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-63.729/95.....	739
N° 4.226 - Por: Juana R. C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-55.677/94.....	739
N° 4.225 - Por: Edgardo Simkin - Juicio: Expte. N° B-70.580/95.....	739
N° 4.224 - Por: Juana R. C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-58.048/94.....	740
N° 4.220 - Por: María E. Herrera - Juicio: Expte. N° B-53.714/94.....	740
N° 4.217 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-56.082/94.....	740
N° 4.216 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-49.254/94.....	740
N° 4.215 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-69.877/95.....	741

	Pág.
N° 4.214 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-67.762/95	741
N° 4.213 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-49.182/94	741
N° 4.212 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-56.039/94	741
N° 4.210 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° B-67.417/95	741
N° 4.197 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. N° B-73.433/95	742
N° 4.195 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-67.947/95	742
N° 4.194 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-63.274/95	742
N° 4.193 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-63.172/94	743
N° 4.191 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-70.809/95	743
N° 4.184 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-67.698/95	744

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 4.201 - Luis Alberto García - Expte. N° B-78.602/95	744
--	-----

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 4.207 - Biasutti, Camilo Fernando - Expte. N° 20.953/95	744
N° 4.205 - Vallejos Boidi S.A.	745
N° 4.185 - Diez Sierra, Ricardo; Lucrecia Saravia de Diez Sierra - Expte. N° B-77.607/95	745

EDICTOS JUDICIALES

N° 4.219 - Ismael Segundo - Expte. N° B-53.927/94	745
N° 4.182 - José Antonio López - Expte. N° 1B-69.491/95	745

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 4.222 - Perlita Salta S.R.L.	746
--------------------------------------	-----

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 4.206 - Carabajal S.A., para el día 28/03/96	746
N° 4.181 - San Cayetano S.A., para el día 16/03/96	747

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 4.211 - Club Atlético Social Boroquímica, para el día 15/03/96	747
---	-----

RECAUDACION

N° 4.235 - De fecha 06/03/96	747
------------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 23 de febrero de 1996

DECRETO N° 399

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la trágica desaparición del señor Gobernador de la hermana provincia de Jujuy, Dr. Guillermo Snopek, acaecido en el día de la fecha y;

CONSIDERANDO:

Que su fallecimiento enluta no solamente a su Provincia natal, sino también al resto del país.

Que la trayectoria política dentro del justicialismo y su destacada actuación como Senador Nacional, Presidente de la Cámara de Diputados y actual Gobernador de la provincia de Jujuy, provoca un sentimiento de hondo pesar en el pueblo argentino por su pérdida.

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Adhiérese el Gobierno de la provincia de Salta, al duelo provocado por el fallecimiento del Dr. Guillermo Snopek, Gobernador de la provincia de Jujuy, ocurrido el día 23 de febrero del corriente año.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, el Gobierno Provincial dispone.

- Envío de ofrendas florales.
- Bandera a media asta en los edificios públicos durante dos días.

Art. 3° - Invítase a los Poderes Legislativo, Judicial, Concejos Deliberantes, Municipios, a adherir al duelo.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 27 de febrero de 1996

DECRETO N° 415

Ministerio de Hacienda

VISTO el Programa Provincial de Reconversión del Empleo Público, previsto en el Capítulo II del Anexo I de la Ley N° 6.820; y

CONSIDERANDO:

Que este Programa tiene como finalidad formular y ejecutar programas de capacitación y reconversión laboral destinados a dotar de nuevas técnicas laborales a los empleados públicos, en orden a facilitar su reincorporación laboral en tareas activas del sector público provincial y municipal, e incluso en lo privado.

REBAJAR DE:**Partida Principal Personal:**

Jurisdicción Gobernación	\$ 209.600.-
Jurisdicción Secret. de la Govern. de Des. Social	\$ 191.000.-
Jurisdicción Secret. de la Govern. de Turismo	\$ 7.500.-
Jurisdicción Ministerio de Gobierno y Justicia	\$ 120.600.-
Jurisdicción Ministerio de la Producc. y el Empleo	\$ 157.000.-
Jurisdicción Ministerio de Educación	\$ 4.698.200.-
Jurisdicción Ministerio de Salud Pública	\$ 2.713.800.-
Jurisdicción Ministerio de Hacienda	\$ 204.000.-

Partida Principal Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes:

Jurisdicción Ministerio de la Producc. y el Empleo	\$ 6.722.100.-
TOTAL	\$ 15.023.800.-

REFORZAR A:

Jurisdicción Ministerio de la Producción y El Empleo Partida Principal Personal - Programa Provincial de Reconversión del Empleo Público	\$ 15.023.800.-
TOTAL	\$ 15.023.800.-

Que corresponde asignar el crédito presupuestario que permita atender el gasto que el citado programa demande.

Que el artículo N° 25 y agregado de la Ley N° 6.826 de Presupuesto Ejercicio 1996, posibilita al Poder Ejecutivo efectuar transferencia de créditos presupuestarios.

Que el costo del Programa Provincial de Reconversión del Empleo Público, será afrontado con imputación a la Partida Principal Personal del Ministerio de la Producción y el Empleo, a cuyo efecto debe habilitarse una partida especial cuya ejecución se registrará separadamente del gasto en personal normal de ese Ministerio.

Que la habilitación de esta partida se realizará transfiriendo \$ 6.722.100 de la Partida Principal Crédito Adicional para financiar Erogaciones Corrientes, y \$ 8.301.700 que surgen de una disminución del 3% en la Partida Personal de cada Jurisdicción del Poder Ejecutivo, excepto de la Jurisdicción Secretaría de la Gobernación de Seguridad.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1° - Dispónese con encuadre en el artículo 25 y Agregado de la Ley N° 6.826, la siguiente reestructuración de créditos presupuestarios, destinándose el monto del refuerzo a habilitar una partida especial, dentro del principal Personal del Ministerio de la Producción y El Empleo, denominada Programa Provincial de Reconversión del Empleo Público, cuya ejecución presupuestaria deberá registrarse en forma separada del resto de la partida principal Personal de dicho Ministerio. Tal reestructuración consiste en lo siguiente:

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Oviedo - Martínez - Torino - Lovaglio Saravia - Catalano.

Salta, 27 de febrero de 1996

DECRETO N° 416

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar al personal de atención directa y personalizada en la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamentos de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Provincial).

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Srta. Claudia Isabel Ruiz, D.N.I. N° 13.033.794 como personal de atención directa y personalizada de las Autoridades Superiores en la Gobernación, en Estamento de Apoyo, Nivel 1, a partir del 11 de diciembre de 1995.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria y jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Oviedo - Martínez - Torino - Lovaglio Saravia - Catalano.

Salta, 27 de febrero de 1996

DECRETO N° 417

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar al personal de servicio de atención directa y personalizada de la Secretaría General de la Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamentos de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad. (Art. 63, tercero y cuarto párrafo de la Constitución Provincial).

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Néstor Daniel Romano, D.N.I. N° 14.303.408, como personal de atención directa y personalizada de la Secretaría General de la Gobernación, en Estamento de Apoyo - Nivel 2, a partir del 21 de febrero de 1996.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Oviedo - Martínez - Torino - Lovaglio Saravia - Catalano.

Salta, 27 de febrero de 1996

DECRETO N° 418

Ministerio de Educación

VISTO el Decreto N° 170/96; y,

CONSIDERANDO:

Que si bien se ha previsto la extinción laboral en la norma precitada, corresponde señalar que el señor Gobernador en virtud de lo dispuesto en el Art. 141 inc. 7° de nuestra Constitución Provincial puede rever los actos de él emanados.

Que en la presente circunstancia, y luego de un exhaustivo análisis, se concluye que no se encontrarían comprendidos los agentes Elena Beatriz Guzmán, Ana Carolina Sanso Baldi y Hugo Ernesto Pfister Aráoz dentro de los extremos previstos en la Ley N° 6.820.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Exclúyase a los agentes Elena Beatriz Guzmán, D.N.I. N° 10.869.120; Ana Carolina Sanso Baldi, D.N.I. N° 17.581.070 y Hugo Ernesto Pfister Aráoz, L.E. N° 8.176.785 de la nómina consignada en el Anexo Ministerio de Educación - Ex-Consejo General de Educación del Decreto N° 170, de fecha 29 de enero de 1996.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Oviedo - Martínez - Torino - Lovaglio Saravia - Catalano.

Salta, 27 de febrero de 1996

DECRETO N° 419

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar al personal de atención directa y personalizada en la Secretaría General de la Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamentos de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad. (Art. 63, tercero y cuarto párrafo de la Constitución Provincial).

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. José María Leguizamón, D.N.I. N° 16.130.906, como Asesor en la Secretaría General de la Gobernación, en Estamento de Apoyo - Nivel 1, a partir del 2-1-96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Oviedo - Martínez - Torino - Lovaglio Saravia - Catalano.

Salta, 27 de febrero de 1996

DECRETO N° 420

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar al personal de atención directa y personalizada en la Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamentos de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad. (Art. 63, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Provincial).

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Srta. María del Carmen Navarro, D.N.I. N° 10.553.198, como personal de atención directa y personalizada de las Autoridades en la

Gobernación, en Estamento de Apoyo - Nivel 2, a partir del 11 de diciembre de 1995.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria y jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Tanoni - Oviedo - Martínez - Torino - Lovaglio Saravia - Catalano.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 3.972

F. N° 83.520

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Edmundo Sanjuan el 4 de julio de 1995, por Expte. N° 15.264 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de Onix, al que denominó "Tolar", con la siguiente descripción: Tomado como punto de referencia (P.R.) Mojón N° 7 de Cantera Brach. Expediente 3.683 coincidente con el punto de partida (P.P.), se miden 700 m Az. 90°00'00" hasta el punto 1, luego se miden 300 m Az. 360°00'00" hasta el punto 2, luego se miden 600 m Az. 90°00'00" hasta el punto 3, luego se miden 540 m Az. 180°00'00" hasta el punto 4, luego se miden 1.300 m Az. 270°00'00" hasta el punto 5, y finalmente se miden 240 m Az. 360°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre solicitada de aproximadamente 49 has. 2.000 a. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 5 de febrero de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 51,00

e) 15, 26/02 y 07/03/96

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 4.234

F. N° 8.127

**PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
Y AMBIENTE HUMANO
ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351**

PARQUE NACIONAL EL REY**Licitación Privada N° 01/96**

Objeto: Adquisición de Materiales destinados a Remodelación interior Viviendas Oficiales 08 "A" y 12 "A".

Precio del Pliego: Pesos diez (\$ 10,00).

Fecha de apertura: Día 14 de marzo de 1996, a horas 10,00 en el local de la Delegación Administrativa Salta sito en calle España N° 366 - 3° piso.

Cantidad de publicaciones: Dos (2).

Días: 07 y 08 de marzo de 1996.

Salta, 06/03/96

Valor al cobro \$ 42,00

e) 07 y 08/03/96

O.P. N° 4.233 F. N° 83.996

REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL

Publicase la Preadjudicación de la Licitación Privada N° 3/95 (Art. 9° Decreto 826/88):

- A) Jefatura Agrupación VII "Salta".
B) Licitación Privada Ley 20.124 Decreto 598/88 para Gendarmería Nacional.
C) Licitación Privada 2/96.
D) Consultas: Expte. FM 6-4.274/2.
E) Firmas Preadjudicadas: Estación de Servicio Sofia, con domicilio en Av. Independencia 775 - 4400 Salta.
F) Renglones Preadjudicados: 1 al 8 inclusive.
G) Precio Unitario: \$ 0,850; 0,650; 0,310; 4,90; 6,17; 2,30; 3,80 y 45,06.
H) Precio Total: \$ 20.498,52.
I) Objeto de la Contratación: Adquisición de combustibles y lubricantes.
Imp. \$ 42,00 e) 07 y 08/03/96

O.P. N° 4.232 F. N° 83.994

EJERCITO ARGENTINO
REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5
"GENERAL GÜEMES"
Licitación Privada N° 01/96

Lugar de Consulta: Regimiento de Caballería Ligera 5 "Gral. Güemes" (Ser. Adm. Fin.).

Horario de Consulta: 08,00 a 13,00 - Los 3 (tres) días posterior a la adjudicación.

Término de la Publicación: 2 (dos) días.

Tipo de Contratación: LP; N°: 01/96; Razón Social del Adjudicatario: Est. de Ser. Merpe S.R.L.; Domicilio y localidad: Av. Bolivia y B Matienzo - (Cap.) - Salta; Reng. N°: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18; Precio Unitario: 0,890, 0,670, 0,30, 490,50, 719,40, 350,00, 0,40, 150,00, 80,00; 7,00, 1,00, 17,40, 12,00, 17,00, 19,00, 370,00, 490,50; Precio Total: 2.038,10, 1.105,50, 1.728,00, 490,50, 719,40, 350,00, 60,00, 150,00, 80,00, 329,00, 40,00, 348,80, 240,00, 340,00, 285,00, 370,00, 490,50 - \$ 9.164,80

Salta, 04 de febrero de 1996

Imp. \$ 42,00 e) 07 y 08/03/96

O.P. N° 4.231 F. N° 83.994

EJERCITO ARGENTINO
REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5
"GENERAL GÜEMES"
Licitación Privada N° 1/96

Lugar de Consulta: Regimiento de Caballería Ligera 5 "Gral. Güemes" (Ser. Adm. Fin.).

Horario de Consulta: 08,00 a 13,00 - Los 3 (tres) días posterior a la adjudicación.

Término de la Publicación: 2 (dos) días.

Tipo de Contratación: LP; N°: 01/96; Razón Social del Adjudicatario: Est. de Ser. Merpe S.R.L.; Domicilio y localidad: Av. Bolivia y B Matienzo - (Cap.) - Salta; Reng. N°: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18; Precio Unitario: 0,890, 0,670, 0,30, 490,50, 719,40, 350,00, 0,40, 150,00, 80,00, 7,00, 1,00, 17,40, 12,00, 17,00, 19,00, 370,00, 490,50; Precio Total: 2.038,10, 1.105,50, 1.728,00, 490,50, 719,40, 350,00, 60,00, 150,00, 80,00, 329,00, 40,00, 348,80, 240,00, 340,00, 285,00, 370,00, 490,50 - \$ 9.164,80

Salta, 29 de febrero de 1996

Imp. \$ 42,00 e) 07 y 08/03/96

O.P. N° 4.204 F. N° 83.952

REPUBLICA ARGENTINA
GENDARMERIA NACIONAL

Publicase la Preadjudicación de la Licitación Privada N° 1/96 (artículo 9° Decreto 826/88):

- A) Jefatura Agrupación VII "Salta".
B) Licitación Privada Ley 20.124 Decreto 598/88 para Gendarmería Nacional.
C) Licitación Privada 1/96.
D) Consultas: Expte. FM 6-4.274/1 en el Servicio Administrativo de la Jefatura Agrupación VII "Salta".
E) Firmas Preadjudicadas: 1- Papelera Sarmiento SACI, con domicilio en calle Caseros 755 - 4400 Salta.
2- Pampa S.R.L., con domicilio en calle Alvarado 736 - 4400 Salta.
F) Renglones Preadjudicados: 1- Papelera Sarmiento SACI: 1 al 5; 7 al 26 y 29 al 34.
2- Pampa S.R.L.: 27 y 28.
G) Precio Unitario: 1- Papelera Sarmiento SACI: \$ 0,49; 0,47; 1,71; 18,52; 8,77; 0,19; 2,43; 4,57; 3,31; 0,37; 8,74; 0,47; 5,52; 4,08; 6,67; 8,50; 0,94; 0,16; 3,38; 1,15; 0,19; 0,96; 8,67; 0,39; 0,39; 0,03; 0,03; 2,27; 11,02; 0,55 y 2,61.
2- Pampa S.R.L.: \$ 11,00 y 16,50.

H) Precio Total: 1- Papelera Sarmiento SACI \$ 3.677,40.

2- Pampa S.R.L. \$ 1.144,00.

I) Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería.

Imp. \$ 42,00 e) 06 y 07/03/96

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 4.230 F. N° 83.994

EJERCITO ARGENTINO

REGIMIENTO DE CABALLERIA LIGERO 5**"GENERAL GÜEMES"**

Lugar de Consulta: Regimiento de Caballería Ligera 5 "Gral. Güemes" (Ser. Adm. Fin.).

Horario de Consulta: 08,00 a 13,30 - Los 3 (tres) días posterior a la adjudicación.

Término de la Publicación: 1 (un) día.

Tipo de Contratación: CD: N°: 01/96; Razón Social del Adjudicatario: Lorenzo Larocca e Hijos S.A.I.C.; Domicilio y localidad: Av. del Trabajo 224258 - Cap. Fed. - Bs. As.; Reng. N°: 01, 02, 03, 04, 05, 06; Precio Unitario: 45,00, 95,00, 98,00, 129,00, 142,00, 57,00; Precio Total: 585,00, 190,00, 980,00, 2.064,00, 5.964,00, 57,00 - \$ 9.840,00

Salta, 11 de febrero de 1996

Imp. \$ 21,00

e) 07/03/96

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 4.180 F. N° 83.905

EDICTO DE NOTIFICACION

Por la presente y a los efectos del Art. 150 de la Ley 5.348, se notifica a los señores: Priou, Ernesto Orlando, L.E. N° 04.317.948, Legajo Personal N° 05.288 - López, Osvaldo, D.N.I. N° 08.184.231, Legajo Personal N° 29.104 - Nieva Cusi, Domingo, D.N.I. N° 08.166.710, Legajo Personal N° 29.063 - César, Raúl María, L.E. N° 07.261.756, Legajo Personal N° 29.001 - Aranda de López, Juana Natividad, D.N.I. N° 04.847.441, Legajo Personal N° 75.428 - Menú, Graciela del Milagro, D.N.I. N° 04.847.530, Legajo Personal N° 75.290 - Toledo de Tortorici, Silvia Laura, D.N.I. N° 10.993.600, Legajo Personal N° 75.346 - Cáceres, Segundo Domingo, D.N.I. N° 08.182.482, Legajo Personal N° 38.531 - Correa, Bruno Santiago, D.N.I. N° 14.488.726, Legajo Personal N° 05.235 - Torres, Agueda Valeria, D.N.I. N° 05.152.144, Legajo Personal N° 61.757 - Roldán, Roberto Arturo, D.N.I. N° 13.771.411, Legajo Personal N° 75.454, que habiéndose dictado el Decreto Provincial N° 376/96, cuya parte resolutive se transcribe más abajo, los nombrados se encuentran incluidos en el Anexo al que se

remite el art. 2° del decreto señalado. A todo efectos les hace saber que pueden impugnar el acto administrativo que se les notifica, en el plazo de 10 (diez) días a contar después de transcurridos 8 (ocho) días computados desde el día siguiente al de la última publicación mediante Recurso de Reconsideración o Revocatoria por ante el Poder Ejecutivo Provincial (Arts. 150 y 177 - Ley 5.348) "Decreto N° 376 - Ministerio de la Producción y el Empleo - Salta, 19 de febrero de 1996 - Visto la Ley 6.820; y Considerando: Que dicha norma faculta al Gobernador a modificar, fusionar y/o suprimir estructuras, creando las estrictamente imprescindibles, al igual que modificar, fusionar y/o suprimir cargos y/o funciones en el marco de la implementación de la Ley 6.811. Que asimismo, establece que los agentes cuyos cargos desaparecieren en virtud de la racionalización y/o reestructuración orgánica funcional quedan comprendidos en el Programa de Reversión del Empleo Público. Que el Decreto Acuerdo N° 80/96 aprueba las estructuras orgánicas funcionales de los Ministerios, de la Secretaría General de la Gobernación y Secretarías de la Gobernación de donde se desprende que en el Anexo correspondiente al Ministerio de la Producción y el Empleo no está prevista la Dirección General de Arquitectura, razón por la cual corresponde dictar el acto administrativo suficiente suprimiéndola en el marco de la Ley 6.820. Por ello: El Gobernador de la Provincia, decreta: Artículo 1° - Con vigencia al 1° de febrero de 1996, disuélvese la Dirección General de Arquitectura, en el marco de la Ley N° 6.820. Artículo 2° - Dispónese que los agentes detallados en el Anexo que forman parte integrante del presente Decreto pertenecientes a la ex-Dirección General de Arquitectura y por aplicación a la Ley N° 6.820 quedan comprendidos en el Programa Provincial de Reversión del Empleo Público Provincial y Municipal. Artículo 3° - Derógase toda otra disposición que se oponga al presente decreto. Artículo 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación. Artículo 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo.: Romero - Oviedo - Catalano". Quedan Uds. legalmente notificados. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por 3 (tres) días.

Imp. \$ 147,00

e) 05, 06 y 07/03/96

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 4.223 F. N° 83.985

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nomina-

ción, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Sucesorio - González, José Antonio". Expte. N° B-73.452/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro

del plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres días. Salta. 04 de marzo de 1996.

Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 07 al 11/03/96

O.P. N° 4.221 F. N° 83.978

El Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez Interino a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Norte de la Pcia. de Salta, Circunscripción Orán, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. R. Alicia Márquez, en los autos caratulados "Sucesorio de Santillán Leandro", Expte. N° 8.643/95, cita y emplaza a herederos o acreedores, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 07. 08 y 11/03/96

O.P. N° 4.218 F. N° 83.976

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Colan, Angel - Sucesorio", Expte. N° A-96.605/88, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días. Salta, 17 de marzo de 1995. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 07, 08 y 11/03/96

O.P. N° 4.208 R. s/c. N° 7.146

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en Expte. N° B-74.333/95, caratulados: "Delgado, Salvador Francisco - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 13 de febrero de 1996. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el diario Eco del Norte y Boletín Oficial.

Sin cargo e) 06 al 08/03/96

O.P. N° 4.203 F. N° 83.951

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría Interina de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Do Campo, Luis Julio" - Expte. N° B-75.321/95, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres días. Salta. 23 de febrero de 1996. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 06, 07 y 08/03/96

O.P. N° 4.192 F. N° 83.936

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos: "Sucesorio de Sarapura, Jorge" - Expte. N° 2B-58.187/94; cita a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos por el término de (30) días bajo apercibimiento de Ley. Edictos a publicarse por (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribunal. Salta, 18 de setiembre de 1995. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 06, 07 y 08/03/96

O.P. N° 4.186 F. N° 83.924

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 11va. Nom. en los autos "Zapana, Alfredo - Sucesorio", Expte. N° 1B-75.951/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres días. Salta, 15 de febrero de 1996. Dra. Marcela Von Fisher de Lovaglio, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 05 al 07/03/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.229 F. N° 83.987

Por: **EDGARDO N. SIMKIN**
JUDICIAL SIN BASE

Una moto Honda Cr-Ceet de competición.

El día viernes 8 de marzo de 1996, a hs. 19,00, en mi local de remates, sito en calle San Felipe y Santiago N° 758, de esta Ciudad, remataré sin base, de contado y entrega inmediata: Una moto marca Honda modelo CR-CEET, motor N° JEOJE5203617, chasis N° KHM-JE01-X520J432, de competición, 125 cm3 rodado 400 x 18; La que puede revisarse en el lugar de remate en

Hor. Com. Ordena: Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 7ma. Nom., Secretaría N° 1 en los autos caratulados: Olmedo Motors S.A. vs. Peinado de Fernández, Mirta s/Ejecutivo, Expte. N° B-49.214/94. Edictos: un día por Bol. Oficial y dos días por El Tribuno. Nota: Arancel de ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% a c/comprador. La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes en dicho local - Tel. 230002 - Mart. Edgardo Simkin - I.V.A. Respons. No Inscrito. Imp. \$ 17,00 e) 07/03/96

O.P. N° 4.228

F. N° 83.988

Por: EDGARDO N. SIMKIN
JUDICIAL - BASE \$ 5.961.-

Una casa en Barrio Solís Pizarro - Ciudad.

El día viernes 8 de marzo de 1996, a hs. 17,30, en mi local de remates de calle San Felipe y Santiago N° 758, de esta ciudad, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 5.961.- (Planilla aprobada), el inmueble Catastro N° 73.248 - Sección L - Manz. 291 - Parc. 7 - Plano 5.779 Dpto. Capital - D.G.I. Superficie: 350 m2. Ext.: Fte.: 10,00 mts. Fdo.: 35,00 mts. Límites: los dan su Céd. parcelaria. Ubicación: calle El Cóndor N° 3.211 Barrio Solís Pizarro, ciudad de Salta. Mejoras: cuenta con cocina comedor de 3,5 x 6 mts. aprox., dos dormitorios de 4 x 4 mts. aprox. todo piso cemento alisado y techo de losa, una piecita de ladrillo, piso cemento al fondo con piso de tierra, toda la construcción es de material. Servicios: agua, luz y cloacas. Estado de ocupación: está habitado por el Sr. Emiliano Benítez, su esposa, madre e hijo y lo hacen en calidad de caseros. Visitas al inmueble en Hor. Comercial. Ordena: Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 1ra. Nom., Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: Robles Salum, Mónica A. - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° B-72.315/95. Edictos: un día por Boletín Oficial y tres días por El Tribuno. Condición de venta: seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación de la subasta, arancel de Ley 5% y sellado D.G.R.: 1,25% c/comprador al contado y en el acto. Nota: la subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes en dicho local - Tel. 230002 - Mart. Edgardo Simkin - I.V.A. Resp. No Inscrito. Imp. \$ 17,00 e) 07/03/96

O.P. N° 4.227

F. N° 83.991

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL SIN BASE
Bienes varios

Hoy 07/03/96, en Alsina N° 1035, Ciudad, remataré los siguientes bienes: Termotanque - Horno p/hamburguesa - Cortadora de Fiambre.

A las 18,20 hs. remat. sin base y contado: Un termotanque EMEGE a gas nat. p/75 lts.; Un horno p/hamburguesa a gas nat. s/N° s/mangueras ni perilla c/bandeja de chapa y de acero inoxidable. y Una cortadora de fiambres PAGANI s/N° electr. grande. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 8º Nom., Dr. Víctor D. Ibáñez, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Comunidad Cristiana Betesda - Ejecutivo", Expte. N° B-63.729/95. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Alsina N° 1035 por la tarde. J.R.C. de M., Mart. Público.

Imp. \$ 10,50

e) 07/03/96

O.P. N° 4.226

F. N° 83.992

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL SIN BASE
Bienes varios

Hoy 07/03/96, en Alsina N° 1035, Ciudad, remataré los siguientes bienes: Juego de living - T.V. color 20" c/c.r.

A las 18,30 hs. remat. sin base y contado: Un juego de living comp. de sofá y dos sillones indiv. tapiz. cuerina azul claro c/almohadones y Un T.V. color 20" Philco Serie N° 55996 s/c remoto. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 8º Nom., Dr. Víctor D. Ibáñez, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Centeno, Américo - Ejecutivo", Expte. N° B-55.677/94. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Alsina N° 1035 por la tarde. J.R.C. de M., Mart. Público.

Imp. \$ 10,50

e) 07/03/96

O.P. N° 4.225

F. N° 83.989

Por: EDGARDO N. SIMKIN
JUDICIAL - BASE \$ 5.420.-

Una casa en Barrio la Loma - Ciudad.

El día viernes 8 de marzo de 1996, a hs. 17,15, en mi local de remates, sito en calle San Felipe y Santiago 758, Ciudad, remataré, con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 5.420.- el inmueble Matrícula: 68.143 - Sección M - Manzana 18 - Parcela 13 - Dpto. Capital - Plano 5.288 D.G.I. Descripción: Fte. 10,00 m - Fdo. 30,00 m - Superficie: 300 m2. Límites los dan sus títulos. Ubicado en calle 12 de Octubre 2541, ciudad de Salta. Mejoras: construido en ladrillos y bloques, con paredes revocadas y pintadas en reg. estado, con techo de losa y piso de cemento alisado,

cuenta con un garage descubierto, living, cocina-comedor, baño, dos dormitorios y un patio en el fondo. Servicios: agua, luz, cloacas y gas natural. Estado de Ocupación: habitado por la demandada y su grupo familiar. Visitas en Horario Comercial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 8va. Nominación. Secret. N° 1, en juicio seguido contra. Velázquez, Teodolinda María - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-70.580/95. Edictos: un día por Boletín Oficial y tres días por diario El Tribuno. Condición de venta: seña 30% del precio y a cuenta del mismo, en el acto, saldo al aprobarse la subasta. arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador en el acto. Nota: la subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes en dicho local - Tel. 230002 - Martillero Edgardo Simkin - I.V.A. Responsable No Inscrito.

Imp. \$ 17.00 e) 07/03/96

O.P. N° 4.224 F. N° 83.990

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL SIN BASE
Bienes varios

Hoy 07/03/96, en Alsina N° 1035, Ciudad, remataré el siguiente bien: Máquina de coser. A las 18,15 hs. remat. sin base y contado: Una máquina de coser Lander, de pie c/un cajón, en el est. visto que se enc. Ordena el Sr. Juez Int. del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 9ª Nom., Dr. Antonio A. Saravia, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: "Politti, Juan Carlos y Otra - Ejecutivo", Expte. N° B-58.048/94. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Alsina N° 1035 por la tarde. J.R.C. de M., Mart. Público. Imp. \$ 10,50 e) 07/03/96

O.P. N° 4.220 F. N° 83.980

Por: MARIA ESTER HERRERA
JUDICIAL
Un terreno en San Luis.

El 11 de marzo de 1996, a las 18,00 horas en calle Santiago del Estero N° 147 de esta Ciudad, remataré, con la base de \$ 561 las 2/3 V.F.: Un terreno en San Luis identificado con Matrícula N° 70.313, Manzana 286B, Parcela 17, Sección S Dpto. Capital. Ext. del terreno: 12,50 mts. por 25 mts. de Fdo. Servicios: no posee. Estado de ocupación: baldío. Ordena: el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría de la Dra. Adriana G. de Escudero en el juicio que se le sigue a

Juan F. Martínez y Senón Fabián - Expte. N° B-53.714/94. Pago: 30% del precio en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. 5% arancel de Ley. Sellado D.G.R. 1.25% a cargo del comprador. Edictos. 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. María Ester Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 51.00 e) 07, 08 y 11/03/96

O.P. N° 4.217 F. N° 83.975

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL

Un video grabador marca Sanyo modelo VHR 350.

El día 07 de marzo de 1996 a hs. 17,45 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 10ma. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: Ejecución Prendaria. que se le sigue a "Cardozo, Lisardo V.; Vargas, Domingo Antonio", Expte. N° 1B-56.082/94, remataré sin base y de contado: Un video grabador marca Sanyo modelo VHR 350, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley: 10%. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 07/03/96

O.P. N° 4.216 F. N° 83.973

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL

Dos calefones marca Longvie.

El día 07 de marzo de 1996 a hs. 17,30 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 7ma. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: Ejecución Prendaria, que se le sigue a "Aramayo, Alba Betty y Otro", Expte. N° 1B-49.254/94, remataré sin base y de contado: Un calefón marca Longvie modelo 112-BL-N° 1381 y un calefón marca Longvie modelo 112 Serie N° 10923105, color marrón, que pueden ser revisado en mi poder. Edictos: un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley: 10%. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 07/03/96

O.P. N° 4.215 F. N° 83.972

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL****Un televisor marca Continental 20"
c/ mesa de madera p/T.V.**

El día 07 de marzo de 1996 a hs. 17,55 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nominación, Secretaría N° 1. en los autos caratulados: Ejecutivo - que se le sigue a "Quipildor, Walter R.", Expte. N° 1B-69.877/95, remataré sin base y de contado: Un televisor color marca Continental 20" modelo CTV-5995 Serie N° 14897. que puede ser revisado en mi poder. Edictos: un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley: 10%. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 07/03/96

O.P. N° 4.214 F. N° 83.971

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL****Un minicomponente marca Lucky modelo LPC
109 K 390.**

El día 07 de marzo de 1996 a hs. 17,40 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 11va. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: Ejecución Prendaria, que se le sigue a "Quiroga, Isabel C. y Quiroga, José A.", Expte. N° 2B-67.762/95, remataré sin base y de contado: Un minicomponente marca Lucky modelo 109 K 390, Serie N° 2181 que puede ser revisado en mi poder. Edictos: un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley: 10%. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 07/03/96

O.P. N° 4.213 F. N° 83.974

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL****Un televisor color marca Philco 20".**

El día 07 de marzo de 1996 a hs. 17,40 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 7ma. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: Ejecución Prendaria, que se le sigue a "Ponde, Claudia Lorenza y Otro", Expte. N° 2B-49.182/94, remataré sin base y de contado: Un televisor color marca Philco 20" modelo

20-B-19_RC N° 6754 Cv. que puede ser revisado en mi poder. Edictos: un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley: 10%. Sellado D.G.R. 0.6% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 07/03/96

O.P. N° 4.212

F. N° 83.970

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL****Una máquina de escribir marca Olivetti
modelo 32.**

El día 07 de marzo de 1996 a hs. 17,35 en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 7ma. Nominación, Secretaría N° 1. en los autos caratulados: Ejecución Prendaria, que se le sigue a "Penella, Omar Napoleón". Expte. N° 1B-56.039/94, remataré sin base y de contado: Una máquina de escribir marca Olivetti modelo 32 N° 464552, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley: 10%. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 07/03/96

O.P. N° 4.210

F. N° 83.963

Por: ALFREDO J. GUDIÑO**JUDICIAL****Inmueble en Tres Cerritos
Los Pinos Esq. Los Gladiolos.**

El día 08 de marzo de 1996 a hs. 19,25, en San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 1.436,07, el inmueble Cat. N° 70.518 - Secc. "K" - Manz. 179 - Parc. 12a. - Dpto. Cap. - con una sup. s/Céd. Parc. 243,75 m2 (d/ochava), ubicado en calle Los Pinos esq. Los Gladiolos, tratándose de un terreno baldío, sin mejoras y se encuentra libre de ocupantes. Cuenta con los servicios de agua, luz, cloaca, pavimento, alumbrado público, siendo ambas calles enripiada y la red de gas natural a la calle. Forma de pago: el comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, arancel de mart. 5% y sellado D.G.R. 1,25% en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. Civil y Com. de 7ma. Nom. en juicio que se sigue c/Miranda, Juana y Cruz, Pedro - s/Ejecut. - Emb. Prev. - Expte. N° B-67.417/95. Nota: La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea

declarado inhábil. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar el inmueble de 8 a 20 hs. y por mayores datos consultar al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980 - I.V.A. Responsable No Inscrito.

Imp. \$ 34,00

e) 07 y 08/03/96

O.P. N° 4.197

F. N° 83.928

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL - BASE U\$S 13.744

Un inmueble en pleno centro con amplio terreno.

El día viernes 8 de marzo de 1996, a hs 17,00 en mi local de remates, sito en calle San Felipe y Santiago 758 de esta Ciudad, remataré, con todo lo plantado y edificado, con la base de U\$S 13.744 (corresp. a planilla aprobada), el inmueble Catastro N° 2.080 - Manz. 101 - Secc. B - Parc. 48 - Dpto. Capital (D.G.I.), ubicado en calle España N° 253, ciudad de Salta. Descripción: Fte. 8,97 m. - c/Fte. 5,96 m. - Cdo. E. 63,30 m. - Cdo. O. 63,00 m. Superf. 471,80 m2 - Límites: los dan su Céd. Parcelaria. Mejoras: cuenta con un salón a la calle con piso de mosaico granítico y techo de losa, con un tinglado en su parte superior, una dependencia con baño, fondo totalmente tapiado, con piso en parte de tierra y parte de cemento, existiendo obreros haciendo trabajos de construcción en el inmueble. Servicios: cuenta con agua, luz, cloacas, gas natural, teléfono, alumbrado público y pavimento. Estado de ocupación: habitado por el demandado, su esposa e hijo. Visitas en horario comercial. Ordena: Sra. Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación, Secret. N° 2 en juicio seguido contra: Martinich, Víctor - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° B-73.433/95. Edictos: dos días por Boletín Oficial y cuatro días por El Tribuno. Cond. de Venta: seña 30% del precio y a cuenta del mismo, en el acto, saldo al aprobarse la subasta, arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. c/comprador en el acto. Nota: la subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes en dicho local - Tel. 230002 - Mart. Edgardo Simkin - I.V.A. Responsable No Inscrito.

Imp. \$ 46,00

e) 06 y 07/03/96

O.P. N° 4.195

F. N° 83.942

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE (CON REDUCCIONES)

Importante inmueble c/galpón y oficinas s/calle Joaquín Castellanos 888 (al lado este del N° 890) entre Avda. Chile e Ituzaingo de esta ciudad (Sup. 252,04 m2).

El día jueves 7 de marzo de 1996, a las 19,25 hs., en Avda. Chile N° 1450 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 175.000.- (capital reclamado) y en caso de que no existieren postores, pasados 15 minutos, se reducirá la

misma en un 25% (o sea a \$ 131.250), y si tampoco existieran postores por esta 2da. base, transcurridos otros 15 minutos, se rematará con la base de \$ 22.462,48 (2/3 partes V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicado sobre calle Joaquín Castellanos N° 888 (al lado Este del N° 890) de esta ciudad e identificado como Catastro 93.555 - Sección E - Manz. 100 b - Parcela 11 c - Capital 01. Plano 8.444 - Medidas: 10,00 m. de fte., 10,01 m. de Cfte., 25,22 m de Cdo. E y 25,39 m. de Cdo. O.: sup.: 252,04 m2. Límites: al N. c/Parc. 12a - Matric. 89.385; Al S. c/calle Joaquín Castellanos; Al E. c/Parc. 11 b - Matric. 93.554 y al O. c/Parc. 11-d- Matric. 93.556. todo según título. Edificación: 1) Planta Baja: tiene estacionamiento al frente, luego con 3 oficinas (una con divisorios de aluminio y vidrios). 2 baños de Ira. con pisos y revest. cerámicos, 1 cocina chica (bajo escalera) azulejada y con mesada y 1 escalera de 3 niveles; 2) 1er. Piso: 1 sala de estar, 5 oficinas y 1 baño de Ira., todo con techo de losa; y 3) 2do. Piso: 1 oficina c/techos de chapa de cinc y c/cielorrasos machimbrado y 1 terraza c/piso de baldosas. Toda la construcción de material con pisos de baldosas cerámica roja. Cuenta con 1 garage, c/techo de losa, c/pisos de cemento y c/portón de chapa y caños estructural, que comunica con un galpón parabólico, c/estructura de hierro y techos de chapa de cinc, de aprox. 10 x 15 mts., con pisos de cemento y c/portón de chapa de dos hojas. Cuenta con servicios de luz, agua, cloacas, gas natural y teléfs. N°s. 233613 - 233696 y 237613. A la calle tiene pavimento y luz de mercurio. Revisar en horario comercial. Ocupado por la demandada, como propietaria. Forma de pago: seña del 30% a cuenta de precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobado esta subasta. Arancel de Ley del 5% y sellado D. G. Rentas 1,25% en el mismo acto y cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom., Secretaría N° 2 de la Dra. Mariela A. Giménez, en juicio contra "CONTEC S.R.L. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-67.947/95. Edictos por 2 días por Boletín Oficial y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. No Inscrito) - Vte. López 718 - Tel. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 92,00

e) 06 y 07/03/96

O.P. N° 4.194

F. N° 83.934

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble de dos plantas sito en calle Coronel Suárez N° 675 - ciudad.

El día viernes 08/03/96 a las 19,55 hs. en calle Independencia N° 149 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 6.832 (2/3 partes del Valor Fiscal), el inmueble

ble identificado como Mat. N° 30.226, Secc. G. Manz. 68 B, Parc. 3 - Dpto. Capital con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Descrip. del inmueble: Lote 9. Manz. 51. Ext.: Fte.: 10 m.; c/Fte.: 10,37 m.; Ldo. N.: 20,84 m.; Ldo. S.: 23,59 m. Lim.: N: Lote 2; S: Lote 4; E: calle Cnel Suárez; O: Lotes 23 y 24. Plano N° 2.732. Sup. s/m y s/t: 222,25 m2, datos según cédula parcelaria. Se trata de un inmueble ubicado en calle Coronel Suárez N° 675 de esta Ciudad. La vivienda consta de un living con techo de losa, piso de mosaico, con paredes revocadas sin pintar, una cocina-comedor con mesada, calefón y cocina instaladas, un dorm. grande y uno chico, un baño con paredes revestidas en azulejos, un pasillo lateral sin techo con un lavadero, un patio de tierra al fondo, una escalera de cemento sin revocar y en la planta alta un galpón grande con techo de chapa de zinc, piso de cemento y paredes de ladrillos. Serv: luz, agua cte., tel, cloacas, pavimento, gas natural y alumbrado público. Ocupado por la codemandada, hijos menores y dos tíos en calidad de propietarios, datos según Oficial de Justicia. Ordena Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nom., Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Sec. de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en juicio contra: "Barro de Ruiz, Francisca vs. Chame, Elsa D y otra, Ejec.", Expte. N° B-63.274/95. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1.25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Independencia N° 149, Salta - Capital - Tel./Fax 087-238920.

Imp. \$ 102,00

e) 06, 07 y 08/03/96

O.P. N° 4.193

F. N° 83.941

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE****Finca Pluma de Pato - Dpto. Rivadavia - Sup.
5008 Has. 696 m2.**

El día viernes 8 de marzo de 1996, a las 19,20 hs., en Avda. Chile 1450 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 33.979,70 (2/3 de su V.F.): un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Dpto. Rivadavia - Pcia. de Salta, sobre ambas márgenes de la Ruta 81 entre las localidades de Dragones y Pluma de Pato, a 82 km. aprox. de Ruta Nac. 34, e identificado con Catastro 4.377 - Rivadavia (17) - Fca. Pluma de Pato Fracc. I-B; Plano 344, Sup. 5.008 has. 696 m2. s/títulos, dividido en Polígono 1

(s/margen Norte de Ruta 81) de 1.535 has. 3.109 m2 y Polígono 2 (s/margen Sur de Ruta 81) de 3.472 has. 7.587 m2. Límites: al N. camino de acceso y Mat. 3.498 L. II; al E., S.E. y S.O. c/Fracción IA-Mat. 4.476; al O. c/Mat. 17.467 y Mat. 17.123, ambas de la Fca. Dragones, s/títulos. El inmueble rural esta ubicado sobre ambas márgenes de la Ruta Prov. 81, no posee mejoras, ni cuenta con servicios de energía eléctrica, ni antecedentes de riego, y se encuentra ocupada por 3 puesteros en reducidos terrenos: 1) en el Puesto El Suri por Fermín Garnica, con su familia y 1 hermano (esposa, siete hijos y cuatro nietos); por Santos Ruiz con su flia. (ocho hijos y dos nietos); 2) En Puesto El Traslado o El Ñato, reside Ignacio Salas con su flia (esposa y seis hijos y dos nietos, quienes manifiestan residir desde muchos años) sin exhibir títulos que acrediten la posesión o tenencia del lugar, s/informe del Sr. Juez de Paz que obra a fs. 50, pudiendo los interesados revisar el inmueble de 8 a 20 hs. o consultar los planos del inmueble en mi escritorio en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% al contado y a cuenta del precio, y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo comprador. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom., Secr. Dra. Rubi Velásquez en juicio contra Las Primicias S.A. s/Ejecución de Sentencia - Expte. N° B-63.172/94. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. No Inscrito) - Tel. 211897 - Vicente López 718 - Salta.

Imp. \$ 111,00

e) 06, 07 y 08/03/96

O.P. N° 4.191

F. N° 83.938

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**JUDICIAL CON BASE****Un inmueble - Vélez Sársfield 202 - Salta.**

El día 08 de marzo de 1996 a hs. 17,30, en mi local de calle Santiago del Estero 1492, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 3.519,64 (2/3 partes V.F.), un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Vélez Sársfield 202 - identif. como Mat. 60.257 - Secc. E - Manz. 94 b - Parc. 2 - Plano N° 4.823 - Depart. Capital - Salta. Ext. Fte. 9,00 m. - Cdo. E: 12,21 m. - Cdo. O: 12,31 m. - Lim. N: Lote 1 - S: Pje. - E: Pje. - O: Lote 3 - Descripción: comedor, un dormitorio, ambos c/piso cemento alisado, paredes de cemento moldeado, techo losa/tejuelas; cocina comedor, un dormitorio, baño de 2da., todos con paredes de bloques, piso cemento alisado, techo chapa de cinc, entrada lateral de aproxim. 1,50 x 6 m., descubierta, piso de tierra, patio descubierta de aproxim. 5 x 6 m.,

piso cemento alisado. Tiene servicio sanitario, energía eléctrica, está habitada solamente por la demandada en calidad de propietaria (s/inf. Of. Just.). Ordena: Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom., en juicio seguido contra "Suñiga, Lidia Rosa - Ejec. - Emb Prev.", Expte. N° B-70.809/95. Edictos: 3 días B. Oficial y diario El Tribuno. Cond. de pago: seña 30% del precio y a cta. del mismo en el acto, saldo a la aprobación de la subasta, arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado y en el acto. Nota: la subasta no se suspende aunque el día sea inhábil - Inf. Tucumán 879 - 2do. - 11 - 234866 - Mart. Campos Wilson.

Imp. \$ 72,00

e) 06, 07 y 08/03/96

O.P. N° 4.184

F. N° 83.918

Por: EDGARDO N. SIMKIN**JUDICIAL - BASE U\$S 3.250****Una casa en Barrio Santa Lucía - Ciudad.**

El día jueves 07 de marzo de 1996, a hs. 17.15 en mi local de remates, sito en calle San Felipe y Santiago 758, ciudad, remataré, con todo lo plantado y edificado, con la base de U\$S 3.250, el inmueble matrícula 82.561 - Sección L - Manzana 208 a - Parcela 8 - Dpto. Capital - Plano 6.329 D.G.I. Descripción: Fte. 10,50 mts. - Cfte. 10,50 mts. Cdo. E. 21,20 mts. Cdo. O. 21,20 mts. Superf. 222,60 mts². Límites: los dan su Cédula Parcelaria. Ubicación: calle Santa Isabel N° 2478, medidor 273, barrio Santa Lucía, ciudad de Salta. Mejoras: consta de living - comedor, tres dormitorios (uno con placard), cocina, todo con piso flexiplas, baño con piso mosaico calcáreo, lavadero cubierto, garaje con piso de cemento alisado y fondo, todo con techo de losa y paredes de ladrillones revocadas y pintadas, en buen estado gral. Servicios: agua, luz, cloacas, gas natural, teléfono, alumbrado público y pavimento. Estado de ocupación: habitado por el demandado y su madre. Visitas en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom., Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: Ocampo, Ramón Julián - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B-67.698/95. Edictos tres días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Cond. de venta: seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo al aprobarse la subasta, arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado en el acto. Nota: la subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes en dicho local, Tel. 230002, Martillero Edgardo Simkin - I.V.A. Responsable no inscrito.

Imp. \$ 66,00

e) 05, 06 y 07/03/96

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 4.201

F. N° 83.949

Mediante la publicación del presente se hace saber que el señor Luis Alberto García, D.N.I. N° 14.488.894, domiciliado en calle Uruguay N° 765 de esta ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción en la matrícula de Martillero Público, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en expediente N° B-78.602/95. Publicación por ocho (8) días en el Boletín Oficial y en un periódico de circulación diaria. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez, Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria. Publicación por ocho (8) días. Salta, 04 de marzo de 1996.

Imp. \$ 68,00

e) 06 al 15/03/96

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 4.207

F. N° 83.955

El Dr. Alberto A. García, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Biasutti, Camilo Fernando - Concurso Preventivo" - Expte. N° 20.953/95, hace saber:

1. - Que con fecha 04 de enero de 1996 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Camilo Fernando Biasutti, con domicilio real en calle Salta N° 180 de esta ciudad de Metán.
2. - Que ha sido designado Síndico el C.P.N. María Cecilia Varg, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 842 de la ciudad de Salta.
3. - Que se ha fijado plazo hasta el día 11 de marzo de 1996, como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y título justificativo de sus créditos, las que serán recibidas en el domicilio de la ciudad de Salta, calle Gral. Güemes N° 842, los días lunes, miércoles y viernes de 17,30 hs. a 20 hs. y en la ciudad de Metán, en calle José Ignacio Sierra N° 179, los días martes y jueves de hs. 17,30 a hs. 20,00.
4. - Que se ha fijado el día 22 de abril de 1996, para que el Síndico presente el Informe Individual, y el día 14 de junio de 1996, para que lo haga con el Informe General.
5. - Que se ha fijado audiencia para el día 25 de noviembre de 1996, para que se celebre en el Juzgado, la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la Ley 24.522.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Metán, 29 de febrero de 1996. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 62,50

e) 06 al 12/03/96

O.P. N° 4.205

F. N° 83.953

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Alberto Edmundo Rezzónico, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Silvina Pellizi, sito en el primer piso del Edificio de Tribunales del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Larroque y 10 de setiembre, localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vallejos Boidi S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1995 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad Vallejos Boidi S.A., con domicilio social inscrito en la calle Roma N° 3245, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Contador Público Nacional Julio Canzonetta, con domicilio en la calle Belgrano N° 269 de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, ante quien los acreedores de causa o título anterior al día 17 de agosto de 1995 y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1996. Lomas de Zamora, 21 de febrero de 1996. Marcela Silvina Pellizi, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 06 al 12/03/96

O.P. N° 4.185

F. N° 83.923

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados "Diez Sierra, Ricardo y Saravia de Diez Sierra, Lucrecia - Con. Prev.", Expte. B-77.607/95 hace saber: 1.- Que con fecha 15 de febrero de 1996 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Ricardo Diez Sierra y Lucrecia Saravia de Diez Sierra, L.E. 7.257.606 y D.N.I. 5.667.390 respectivamente, con domicilio real en calle Córdoba 175 y procesal en calle J. M. Leguizamón 1111, ambas de nuestra ciudad de Salta. 2.- Que ha sido designada Síndico la C.P.N. Inés Myriam Moreno con domicilio legal en calle Catamarca N° 425, 4° Piso "B" de esta ciudad. 3.- Que se ha fijado hasta el día 02 de abril de 1996 o el siguiente hábil en caso de feriado, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación, acompañado los títulos justificados de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio indicado los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 hs.

4.- Que se ha fijado el día 17 de mayo de 1996 o el siguiente hábil para el caso de feriado, para que el Síndico presente su informe individual de créditos y el día 03 de julio de 1996 o el siguiente hábil, para que lo haga con el informe general. 5.- Que se ha fijado audiencia para el día 20 de setiembre de 1996 o el siguiente hábil si este fuere feriado a las 09.00 horas, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 04 de marzo de 1996. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 82,50

e) 05 al 11/03/96

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4.219

R. s/c. N° 7.147

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en los autos caratulados: "García, Ana Socorro vs. Segundo, Ismael - Divorcio Vincular", Expte. N° B-53.927/94, cita al Sr. Ismael Segundo, D.N.I. N° 13.706.549, a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Edictos por dos días. Salta, 12 de febrero de 1996. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 y 08/03/96

O.P. N° 4.182

R. s/c. N° 7.144

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados: "Vázquez, Silvana Inés vs. López, José Antonio - Divorcio Vincular" - Expte. N° 1B-69.491/95, cita al Sr. José Antonio López, D.N.I. N° 12.958.543, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de 9 (nueve) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designársele defensor oficial que lo represente. Publíquese por tres días en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial. Salta, 22 de febrero de 1996. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo

e) 05 al 07/03/96

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 4.222

F. N° 83.982

PERLITA SALTA S.R.L.

Socios: Martínez, Eduardo Patricio, L.E. N° 7.777.607, argentino, soltero, de 49 años de edad, productor minero, domiciliado en Gpo. 200 Viv. Casa 56 - Barrio Castañares de la ciudad de Salta; Scerbo, Daniel Angel, D.N.I. N° 12.804.289, argentino, soltero, de 36 años de edad, Contador Público Nacional, domiciliado en Pje. Zorrilla 244 de la ciudad de Salta; Ferrari, Carla, D.N.I. N° 23.801.216, argentina, soltera, de 21 años de edad, comerciante, domiciliada en Cata-marca 67, Block B PB 2 de la ciudad de Salta; Paz, Crecencia Socorro, L.C. N° 5.653.156, argentina, soltera, de 48 años de edad, comerciante, domiciliada en Gpo. 200 Viv. Casa 56 Barrio Castañares de la ciudad de Salta.

Fecha de Constitución: 23/01/96.

Denominación: Perlita Salta S.R.L.

Domicilio Social: En jurisdicción de la ciudad de Salta, por resolución de los socios podrá establecer sucursales, depósito, representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Sede Social: Pje. Zorrilla 244 - Salta.

Plazo de Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: extracción y venta de minerales, servicios mineros en gral., producción y venta de premoldeados y artículos para la construcción en gral., administración de empresas, exportación-importación de minerales y productos elaborados por la misma, transporte de carga.

Capital Social: \$ 20.000 (pesos veinte mil), dividido en 2.000 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran en especie conforme al inventario adjunto, de la siguiente manera: 1) Martínez, Eduardo Patricio 1.280 (mil doscientas ochenta) cuotas sociales; 2) Scerbo, Daniel Angel 680.00 (seiscientos ochenta) cuotas sociales; 3) Paz, Crecencia Socorro 20.00 (veinte) cuotas sociales; 4) Ferrari, Carla 20.00 (veinte) cuotas sociales.

Administración: Estará a cargo de los socios Scerbo, Daniel Angel y Martínez, Eduardo Patricio, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, obligando a la sociedad con la firma

conjunta, alternativa o indistinta de alguno de los socios gerentes.

Ejercicio Económico: Cerrará el 31 de diciembre de cada año, debiéndose confeccionar balance gral. y demás estados contables.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/03/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 37,00

e) 07/03/96

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 4.206

F. N° 83.954

CARABAJAL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Dr. Romero N° 507, de la ciudad de Rosario de Lerma, provincia de Salta, el día 28 de marzo de 1996, en primera convocatoria a horas 10.00 y transcurrido una hora de la apertura de la Asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Anexos, correspondiente al 3er. ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 3º) Consideración del resultado del ejercicio y de la retribución de los Directores y Síndico.
- 4º) Elección del Directorio - Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
- 5º) Elección de los Directores Titulares y Suplente por el término de tres ejercicios.
- 6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
- 7º) Consideración de lo dispuesto por la Ley 24.587/95.

Pedro Liverato
Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 06 al 12/03/96

O.P. N° 4.181

F. N° 83.911

TRANSPORTE SAN CAYETANO S.A.

La Empresa de Transporte San Cayetano S.A., cita a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16/03/96, a horas 12.00, en la empresa.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Remoción y sustitución del Directorio.
- 2°) Análisis de la situación económico - financiera de la empresa.
- 3°) Rendición de cuentas pendientes.
- 4°) Elección de dos socios para suscribir el Acta.

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 05, 06, 07, 08 y 11/03/96

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

O.P. N° 4.211

F. N° 83.965

**CLUB ATLETICO SOCIAL BOROQUIMICA
CONVOCATORIA**

Se convoca a los socios del Club Atlético Social Boroquímica a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de marzo de 1996 a horas 20,30 en las instalaciones del Club, Huaytiquina N° 75 de la localidad de Campo Quijano, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio 1994-1995.

- 2°) Elección de autoridades, fijándose el horario del acto comicial de 08,00 hasta 18,00.

- 3°) Fijar monto de cuota de ingreso y cuota social.

- 4°) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.

Hilario Sulca

Secretario

Imp. \$ 6,50

Juan Alfredo Barboza

Presidente

e) 07/03/96

RECAUDACION

O.P. N° 4.235

Saldo anterior	\$ 20.313,50
Recaudación del día 06/03/96	\$ 694,70
TOTAL	\$ 21.008,20